

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DEL FAIQUE

De acuerdo al **TUO de la Ley N° 29151**, aprobada mediante **D.S. N° 019-2019-VIVIENDA** y el Reglamento de la Ley N° 29151, aprobada mediante **D.S. N° 008-2021-VIVIENDA**, damos a conocer que nos encontramos realizando acciones de Saneamiento Físico Legal de los siguientes predios, ubicados en el Caserío La Capilla del Distrito de San Miguel de El Faique, Provincia de Huancabamba y Departamento de Piura:

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	ÁREA	ACTO	PARTIDA
RESERVORIO 2	CASERÍO LA CAPILLA	55.30 m2	Anotación Preventiva de Independización	04097200
CÁMARA DE REUNIÓN DE CAUDALES LA CUEVA	CASERÍO LA CAPILLA	24.00 m2	Anotación Preventiva de Inmatriculación	-----
CÁMARA DE REUNIÓN DE CAUDALES 2	CASERÍO LA CAPILLA	16.00 m2	Anotación Preventiva de Inmatriculación	-----

En tal sentido, se otorga un plazo de 30 días a fin de que terceros que se consideren afectados formulen oposición e inicien las acciones correspondientes en el plazo de ley.

Piura, enero 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE

